



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JUAN DE DIOS E.S.E.
Puerto Carreño - Vichada

NIT: 802.000.001

Puerto Carreño – Vichada, 28 de abril de 2026

Doctor:

ALVARO ALBERTO CARDOSO CASTRO

Gerente

Hospital Departamental San Juan de Dios

Puerto Carreño, Vichada

Asunto: Necesidad de prorroga al contrato N°1225 de 2026

Cordial saludo,

Con el fin de continuar garantizando la prestación de servicios con calidad y oportunidad en cumplimiento a nuestro portafolio de servicios, muy amablemente solicito se realice prorroga al contrato de prestación de servicios N°1225, suscrito por **ARLINA LUISANA OJEDA DE VILLAREAL** cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION COMO DIGITADORA PAIWEB PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS SEDE PUERTO CARREÑO VICHADA.**

Se solicita prorrogar el plazo de ejecución del Contrato No.1225 a partir del 01 de mayo de 2026 hasta el 12 de mayo de 2026

La presente prórroga se justifica teniendo en cuenta que según la fecha de suscripción del contrato, se requiere un de un término adicional para el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones contraídas.

Lo anterior con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones y no generar traumatismo en la prestación del servicio

Agradeciendo su pronta respuesta.

LAURA YISETH REYES CANO

Subgerente Administrativo

Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E.

Calle 18 # 40 – 43 Barrio la Primavera
Celi 320 415 1472 / www.esesanjandediosne.gov.co
Puerto Carreño (Vichada)